



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO
Juzgado Municipal - Civil 002 Sincelejo



Traslado En Lista De Lunes, 1 De Febrero De 2021

TRASLADO EN LISTA ARTÍCULO 110 C.G.P.					
Radicación	Clase	Demandante	Apoderado	Demandado	Naturaleza del traslado
70001400300220120040600	Ejecutivo Singular	Ana Hadechine Assia	María Martínez Salgado	Rafael Rivera	Liquidación Adicional De Crédito
70001400300220080065500	Ejecutivo Singular	Ana Hadechine Assia	María Martínez Salgado	Fanny Sastoque	Liquidación Adicional De Crédito
70001400300220180072400	Ejecutivo Singular	Banco Bogotá	Diógenes De La Espriella Arenas	Plinio Mercado Guerra	Liquidación De Crédito
70001400300220190021100	Ejecutivo Singular	Clínica Pediátrica Niño Jesús	Natalie Valbuena Paternina	Coomeva E.P.S.	Liquidación De Crédito
70001400300220200030700	Ejecutivo Singular	Sociedad MCC INGENIERÍA S.A.	Giancarlo Valega Bustamante	Consortio Saneamiento Sincelejo	Recurso De Reposición
70001400300220200039600	Ejecutivo Singular	Elkin Giraldo Montoya	Ana Pacheco Caro	Damián Hernández Meza	Recurso De Reposición
70001400300420180017400	Ejecutivo Singular	RF ENCORE SAS	Heidy Jiménez Herrera	Favián Pérez López	Recurso De Reposición

Número de Registros: 7

En la fecha lunes 1 de febrero de 2021, para los efectos indicados en el Art. 110 del C. G. P., se fija el presente traslado en el Micrositio del Despacho en el portal web de la Rama Judicial por el término de un (1) día, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Procesos puestos a disposición de las partes por el término de tres (3) días de conformidad a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P. corren los días 2, 3 y 4 de febrero de 2021.

LINA MARIA HERAZO OLIVERO
Secretaria